

MENDOZA, 3 de abril de 2023.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0013272/2022**, donde se tramita la evaluación de desempeño docente a **Ana María Lourdes SISTI**, correspondiente al periodo 2016 - 2020, y

CONSIDERANDO:

Que la docente fue evaluada por la comisión evaluadora del Departamento de Ciencias del Lenguaje, Departamento de Didáctica y Departamento de Expresión, constituida por las docentes Alejandra GRZONA, Marta MOYANO y Fernanda OZOLLO, según consta en la Resolución Nro. 201/2022-CD.

Que la evaluación de desempeño docente se ha efectuado según lo establecido por la Ordenanza Nro. 91/2014-CS complementada por la Resolución Nro. 29/2015-CD.

Que la comisión evaluadora considera el desempeño de la docente **Ana María Lourdes SISTI** para el periodo 2016 - 2020 como **SATISFACTORIO**.

Que la Dirección Técnica Académica eleva las presentes actuaciones al Consejo Directivo para su consideración.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del día 9 de marzo de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora, que calificó como **SATISFACTORIO**, el desempeño de la docente Ana María Lourdes SISTI.

Que el Consejo Directivo, en sesión del día 16 de marzo de 2023, aprobó el despacho de comisión.

POR ELLO,

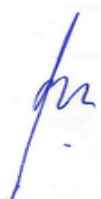
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR el dictamen de la comisión evaluadora de desempeño docente del Departamento de Ciencias del Lenguaje, Departamento de Didáctica y Departamento de Expresión, designada por Resolución Nro. 201/2022-CD, para la docente **Ana María Lourdes SISTI (DNI Nro. 22.625.523 - Legajo Nro. 22.333)**, correspondiente al periodo 2016 - 2020 expresado como **SATISFACTORIO**.

ARTÍCULO 2.- DERIVAR a la Dirección de Recursos Humanos a fin de registrar en el legajo de la docente la presente normativa.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. María Ximena ERICE
Vicedecana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo